

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57264 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 699/2016 habiéndose dictado en fecha 3 de octubre de 2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Dreamquest, S.L. con CIF B53748653, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la entidad jurídica Consulting CAC y Asociados 2007 SLP, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Martín Carlos Arnal Coll con DNI n.º 22524415D en su cualidad de economista, con domicilio profesional en Valencia en Paseo de la Alameda, 31 entresuelo, teléfono 963518117 y correo electrónico cac@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 5 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160076409-1